

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 15/UAIP-2018**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veinte de febrero de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **009-RNPN-2018**, presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: *“Expediente laboral de los últimos tres años (2015-2016-2017) de [REDACTED] [REDACTED]. Fotocopia certificada”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Jesica Martínez, Jefa de Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del correo electrónico institucional, en la que solicita ampliación del plazo de entrega. Por lo tanto debido a la complejidad de la información es necesario conceder un plazo adicional para la entrega.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 009-RNPN-2018, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.**

**Notifíquese,**

  
**Fátima Rutilia Romero Escobar**  
Oficial de Información RNPN.

